Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV. 2005

Resol. H Nº 1356-05

Expte. Nº 4.864/05

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Andrea VILLAGRAN, alumna de la Carrera de Antropología, solicitando ayuda económica para participar de la "VI Reunión de Antropología del Mercosur", a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay), entre los días 16 a 18 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que el Coordinador de la Escuela de Antropología, Lic. Héctor RODRIGUEZ, luego de evaluar lo peticionado, aprueba la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos emergentes en este caso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de Pesos Trescientos ($ 300,00) a la alumna, a imputar al rubro "Ayuda Económica para Alumnos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 01/11/05)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la estudiante Andrea VILLAGRAN, D.N.I. Nº 29.336.711, la suma total de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00), en concepto de ayuda económica para alumnos, destinada a cubrir parcialmente gastos emergentes del viaje de estudio mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Estela VAZQUEZ, responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo **"Ayuda Económica para Alumnos"** de la **Escuela de Antropología.**

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BUERGASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa